



RESOLUCIÓN N° **0162** DE 2022  
Febrero 4

Por la cual se designa un profesor para conformar el equipo líder en TIC de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 051 del 28 de agosto de 2009 se adoptó la política y se definieron los principios orientadores del apoyo a la formación mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- b. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 277 del 22 de noviembre de 2011 se aprobó el programa de Implementación de la Política de Apoyo a la Formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación.
- c. Que el programa al que se refiere el considerando anterior, establece la conformación de un equipo líder en TIC, el cual estará conformado por el Vicerrector Académico, la dirección del CEDEDUIS, el administrador de la plataforma institucional Moodle, un profesor de enlace de TIC de cada Facultad, un profesor de enlace de TIC del IPRED y el jefe de la División de Servicios de Información. Asimismo, establece el reconocimiento de cinco (05) PAD a los profesores de enlace de cada Facultad y del IPRED.
- d. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 980 del 18 de septiembre de 2020 se designó al profesor Jorge Hernán Quintero Orozco como profesor enlace de la Facultad de Ciencias para el segundo semestre académico de 2020 y primer semestre académico de 2021.
- e. Que el profesor Jorge Hernán Quintero Orozco al finalizar el primer semestre académico de 2021 solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias la no renovación de su asignación como profesor enlace TIC de la Facultad de Ciencias, dejando vacante esta designación.
- f. Que la Vicerrectoría Académica, recibió la solicitud del decano de la Facultad de Ciencias, profesor José David Sanabria Gómez, en comunicación electrónica del 18 de enero de 2022 para designar como profesor enlace de TIC de Facultad al profesor CLAUDE ANDRE EWERT DE GEUS, ante la vacancia de la representación para esta facultad.
- g. Que de acuerdo con la comunicación del decano de la Facultad de Ciencias, el doctor Orlando Pardo Martínez solicitó al Rector de la universidad, se oficialice este nombramiento para mantener en funcionamiento el equipo de trabajo que está acompañando el proceso de implementación de la Política de Apoyo a la Formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a CLAUDE ANDRE EWERT DE GEUS, profesor adscrito a la Escuela de Química, como profesor enlace de la Facultad de Ciencias para conformar el equipo líder en TIC de la Universidad Industrial de Santander.



RESOLUCIÓN N° **0162** DE 2022  
Febrero 4

ARTÍCULO 2°. La designación de que trata el artículo 1° implica un reconocimiento de cinco (05) PAD y cinco horas en la actividad académica del profesor CLAUDE ANDRE EWERT DE GEUS, durante el segundo semestre académico de 2021 y el primer semestre académico de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** viernes, 11 de febrero de 2022 4:21 p. m.  
**Para:** CLAUDE ANDRE EWERT DE GEUS  
**Asunto:** COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0162 de 2022  
**Datos adjuntos:** RES-0162-22.pdf

Profesor  
CLAUDE ANDRE EWERT DE GEUS  
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesor :

Atentamente, me permito comunicarle la resolución No. 0162 del 04 de febrero de 2022, por la cual se designa un profesor para conformar el equipo líder en TIC de la Universidad Industrial de Santander.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)  
[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)  
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.